



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.8047998 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Regional Antioquia Centro De Formación Minero Ambiental
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8047998 del año 2025
OBJETO	5_9127_214_Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar formación titulada y/o complementaria en los programas de la red de conocimiento tecnologías de producción limpia que atiende el centro de formación Minero Ambiental.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	04/07/2025
FECHA DE INICIO	04/07/2025
PLAZO INICIAL	166 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/12/2025
RAZÓN SOCIAL	GUSTAVO ALFONSO COBOS BELTRAN
CC o NIT	8.056.910
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Bagre Antioquia
VALOR INICIAL	\$25.450.628
FORMA DE PAGO	El valor total del presente contrato será de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SESICIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$25.450.628). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago correspondiente a veintisiete (27) días del mes de julio de 2025 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$4.139.560), b) cuatro (04) pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL



	QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511), cada uno. c) Un (01) último pago correspondiente a diecinueve (19) días del mes de diciembre del 2025 por valor CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$2.913.024).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	525
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	137625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 25.450.627
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 25.450.627
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 25.450.627
SUPERVISOR	ANA MARIA ESPINOZA BURITICA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LILIBETH MIELES MARTINEZ

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7314480 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



Obligaciones	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar acciones de formación Titulada y Complementaria (presencial y/o virtual), como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y la programación establecida por el supervisor de contrato.	SI	EVIDENCIAS JULIO-DICIEMBRE Ubicadas en GC
2. Realizar acompañamiento presencial y/o virtual a los aprendices en el diligenciamiento de formatos y gestión de novedades, durante sus prácticas o desarrollo de la etapa productiva bajo cualquiera de las modalidades establecidas en el reglamento del aprendizaje.	SI	EVIDENCIAS JULIO-DICIEMBRE Ubicadas en GC
3. Participar activamente en los equipos ejecutores, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo con los lineamientos y políticas	No se requirió de la participación en reuniones de equipos ejecutores para desarrollar actividades relacionadas con la obligación contractual	No se generaron evidencias relacionadas con la obligación contractual



establecidas desde la Dirección de Formación Profesional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras.		
4. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el reconocimiento de aprendizajes previos y gestionar la anulación de la matrícula de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y manifiesten su deseo de no continuar, una vez de contactado el aprendiz, antes de asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje.	SI	EVIDENCIAS JULIO-DICIEMBRE Ubicadas en GC
5. Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias,	SI	EVIDENCIAS JULIO-DICIEMBRE Ubicadas en GC



verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.		
6. Informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.	SI	EVIDENCIAS JULIO-DICIEMBRE Ubicadas en GC
7. Seleccionar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación profesional, calendario de formación y el enfoque metodológico adoptado.	SI	EVIDENCIAS JULIO-DICIEMBRE Ubicadas en GC
8. Seleccionar y reportar novedades en los ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.	No se reportaron novedades pues el ambiente de formación siempre tuvo condiciones para dar la formación	No se generó evidencias relacionadas con la obligación contractual
9. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros 5 días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios.	SI	EVIDENCIAS JULIO-DICIEMBRE Ubicadas en GC
10. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para realizar el	Esta obligación no se realizó, queda pendiente para el año entrante	No se generaron evidencias relacionadas con la obligación contractual



seguimiento a la planeación y ejecución de la formación profesional, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices.		
11. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 2981 de 2013, Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás normas concordantes.	SI	EVIDENCIAS JULIO-DICIEMBRE Ubicadas en GC
12. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta, registro de juicios evaluativos, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices	SI	EVIDENCIAS JULIO-DICIEMBRE Ubicadas en GC



y hallazgos en el registro de la información.		
13. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	SI	EVIDENCIAS JULIO-DICIEMBRE Ubicadas en GC
14. Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), según la necesidad del Centro de Formación.	No se requirió del apoyo durante este año	No se generaron evidencias relacionadas con la obligación contractual
15. Apoyar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.	No se requirió del apoyo durante este año	No se generaron evidencias relacionadas con la obligación contractual
16. Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación.	No se requirió del apoyo durante este año	No se generaron evidencias relacionadas con la obligación contractual
17. Brindar apoyo en la elaboración solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de estos y evaluación de proveedores	No se requirió del apoyo durante este año	No se generaron evidencias relacionadas con la obligación contractual
18. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del	SI	EVIDENCIAS JULIO-DICIEMBRE Ubicadas en GC



Sistema Integrado de Gestión y autocontrol.		
19. Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Centro de Formación Minero Ambiental, acorde a la especialidad técnica.	SI	EVIDENCIAS JULIO-DICIEMBRE Ubicadas en GC
20. Apoyar el proceso de investigación según las necesidades del Centro y la normatividad institucional.	No se requirió del apoyo durante este año	No se generaron evidencias relacionadas con la obligación contractual
21. Implementar estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción.	SI	EVIDENCIAS JULIO-DICIEMBRE Ubicadas en GC
22. Apoyar otras actividades de acuerdo con la especialidad del programa de formación y las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por la supervisión del contrato.	SI	EVIDENCIAS JULIO-DICIEMBRE Ubicadas en GC
23. Apoyar los procesos de autoevaluación del centro de formación, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, así como la consolidación de la Documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES, de los programas que se presenten para registro calificado, previa Instrucción de la Coordinación Académica.	No se requirió del apoyo durante este año	No se generaron evidencias relacionadas con la obligación contractual
24. Que, en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades		EVIDENCIAS JULIO-DICIEMBRE



relacionadas con objeto del contrato, ya se dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelante las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015.	SI	Ubicadas en GC
25. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean asignados del centro por el ordenador del gasto.	No se requirió del apoyo durante este año	No se generaron evidencias relacionadas con la obligación contractual
26. Atender al cliente interno y externo con el objetivo de prestar un servicio de calidad, oportunidad y teniendo en cuenta las características y necesidades particulares de los procesos.	SI	EVIDENCIAS JULIO-DICIEMBRE Ubicadas en GC
27. Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO".	SI	EVIDENCIAS JULIO-DICIEMBRE Ubicadas en GC
28. Participar en las reuniones y capacitación de programas por el supervisor o por el centro de formación.	SI	EVIDENCIAS JULIO-DICIEMBRE Ubicadas en GC
29. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por la supervisión del contrato.	SI	EVIDENCIAS JULIO-DICIEMBRE Ubicadas en GC

3. ASPECTOS LEGALES



3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101059853		
CERTIFICADO O ANEXO	POLIZA DE CUMPLIMIENTO		
FECHA EXPEDICIÓN	27/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	27/08/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	04/07/2025	06/05/2026	\$ 2.545.062
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. [Incluir número del modificadorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto – **DEBEN CANBIARLO QUE SE ADAPTE A SU ROL**

Durante la vigencia del contrato, el contratista cumplió de manera **total y satisfactoria** con el objeto contractual, Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar formación titulada y/o complementaria en los programas de la red de conocimiento tecnologías de producción limpia que atiende el centro de formación Minero Ambiental.

El contratista desarrolló las actividades asignadas con responsabilidad, oportunidad y eficiencia, brindando acompañamiento técnico y administrativo a los procesos de supervisión. Entre las labores ejecutadas se incluyen el seguimiento a las obligaciones contractuales, la verificación del avance de los contratos, la elaboración de reportes y la atención oportuna de los requerimientos efectuados por la dependencia.



Los servicios prestados fueron recibidos a satisfacción por la entidad, cumpliendo con los lineamientos establecidos y contribuyendo al adecuado control y fortalecimiento de la gestión contractual del Centro de Formación Minero Ambiental.

No se presentaron procesos de imposición de multas, declaratorias de incumplimiento ni observaciones que afectaran la ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA – DEPENDE SU ROL

El contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones relacionadas con las políticas institucionales establecidas por la entidad. Durante la ejecución del contrato, observó adecuadamente las directrices y lineamientos en materia ambiental, seguridad y salud en el trabajo, uso racional de la energía y movilidad vial.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

1.1 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.5 Designación de la supervisión – depende la fecha de inicio de su contrato si tuvieron varios supervisores asignados deben relacionar la fecha

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 04 de julio del 2025 al Sr. Eduin Manuel Llorente Vargas

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 04 de julio del 2025 a la Sra. Ana Milena Arteaga González

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 04 de julio del 2025 a la Sra. Ana Milena Arteaga González



3.6 Liquidación del negocio jurídico – la encuentran en la minuta del contrato la pueden descargar del secop II

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados.

En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

“No aplica”.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 Pagos realizados

No aplica.

Este numeral no aplica para los contratos de prestación de servicios personales, de acuerdo con lo establecido por la entidad.

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$25.450.628



Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 25.450.628
Valor ejecutado	\$ 25.450.628
Valor pagado	\$ 25.450.628
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Dado que el contrato de prestación de servicios fue ejecutado en su totalidad y no genera saldos pendientes, no se requiere liquidación. En consecuencia, se recomienda dar por terminado el vínculo contractual.

Para constancia se firma 30 de diciembre 2025

Ana María Espinoza Buriticá
Supervisor del contrato

Elaboró: Lilibeth Mieles Martínez - Apoyo a supervisión.

Anexos:

- Copia del acta de inicio.- DESCARGARLA DE SECOP
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social - DICIEMBRE